

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO ARQUIDIOCESANO <b>SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER	29 de noviembre de 2024
	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL RUTAS DE ATENCIÓN	

**MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
PARA UNA COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE  
RUTAS DE ATENCIÓN**

**BERNARDO WILCHES GELVES**  
Rector

**Pamplona, 29 de noviembre de 2024**



## INSTITUTO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS - PAMPLONA





I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO  
SAN FRANCISCO DE ASÍS  
PAZ Y BIEN  
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL RUTAS DE ATENCIÓN



# Ruta integral en SALUD MENTAL



## ¿Quiénes pueden identificar los casos?



## 2. Causas de activación

- Alteraciones o trastornos mentales
- Alteraciones en convivencia familiar, social y/o escolar
- Afectaciones emocionales
- Por consumo de sustancias psicoactivas

## 3. INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN

### SERVICIO DE SALUD: ESE HSJD/ Urgencias:

- Valoración por medicina general
- Valoración por psicología clínica y social
- Definen el plan de tratamiento
  - + Hospitalización
  - + Consulta externa
- Evaluación del plan de Tratamiento

### PRESENTADOR PRIMARIO:

#### Se da a través de IPS O EPS:

- Valoración Medicina General
- Determinar el nivel de riesgo
- Realizar diagnóstico

- En caso de requerir tratamiento:
- Valoración interdisciplinaria (Psicología, Trabajo social, Enfermería)
- Definir plan de tratamiento
  - Plan de intervenciones sociales
  - Plan de Tratamiento Específico
  - Valoración complementaria especializada
- Definir el servicio de atención
- Confirmar el diagnóstico
- Evaluación y seguimiento del tratamiento
- Derivar el servicio complementario (Según lo amerite la evaluación)

### PRESENTADOR COMPLEMENTARIO:

- Prestadores de Referencia en el Departamento:
  - ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
  - ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
  - DEMÁS HABILITADOS DENTRO DE LA RED DE SERVICIOS POR EPS.

## 4. SERVICIOS:

- Valoración clínica
- Tratamiento Integral
- Psicoterapia
- Acompañamiento psicosocial
- Rehabilitación integral
- Tratamiento (Hospitalización o atención ambulatoria)
- Reeducación Familiar

- Tratamiento farmacológico según protocolo de uso

## 5. Dispositivos Comunitarios



- Centros de Escucha comunitarios
- Las zonas de orientación
- Rehabilitación Basada en Comunidad. ITASFA
  - Prevención Programa “Senderos De Paz y Bien”
  - Diagnóstico pedagógico por observación
  - Apertura ruta atención

## ORGANISMOS DE CONTROL:





I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO  
SAN FRANCISCO DE ASÍS  
PAZ Y BIEN  
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

**MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL  
RUTAS DE ATENCIÓN**



# Ruta integral en CONDUCTA SUICIDA



## 1. Signos de Alarma – Diagnóstico Pedagógico

- Tiene eventos de autoagresión
- Cambio en los estados de ánimo
- sospecha de uso de drogas
- Baja autoestima
- Planes suicidas – redes sociales
- descuido presentación personal

## 2. ¿Quiénes pueden identificar la conducta suicida?

- Integrante de Familia
- Comunidad
- Sector Salud y Educativo
- Instituciones de Protección
  - + Policía Nacional
  - + ICBF – Centro Zonal Pamplona
  - + Personería Municipal
  - + Comisaría de Familia

## 3. ¿Dónde puedo reportar?

- Acompáñelo a su EPS para ayuda profesional
- Policía Nacional – Línea 123
- Reporte el caso en Instituciones
- Si es en un entorno estudiantil

+ Acudir a coordinación, rectoría psicorrientadores y docentes.

## 4. Atención en Urgencias

### Las IPS brindan atención en:

- Estabilización médica
- Intervención en crisis
- Acompañamiento por Psicología o Psiquiatría
- Notificación al SIVIGILA de la Dirección Local de Salud.

### ALTO RIESGO:

Las personas tienen un plan definido, tienen los medios para hacerlo inmediatamente. Tiene antecedentes y ninguna red de apoyo.

### BAJO RIESGO:

La persona ha tenido ideas suicidas sin planeación. No tiene antecedentes y tiene una red de apoyo.

### ENTIDADES QUE INTERVIENEN:

- **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:**
  - Realiza estabilización médica del paciente
  - Valoración por psicología
  - Valoración por Trabajo Social
  - Valoración por Psiquiatría

- Hospitalización en u mental si el paciente

○ **COMISARÍA DE FAMILIA:**  
Realiza el proceso administrativo de restablecimiento de derechos  
Remite a EPS cuando es necesario

○ **DIRECCIÓN DE SALUD**  
Recibe notificaciones de los casos y los remite al instituto Departamental de Salud

○ **POLICÍA NACIONAL:**  
Remite a la Comisaría de Familia y brinda apoyo a las autoridades competentes.

○ **ITASFA:  
ACCIONES PREVENTIVAS  
SENDEROS DE PAZ Y BIEN**  
Identifican los posibles casos  
Remiten a las instituciones pertinentes  
Oferta de servicio educativa domiciliaria  
Por salud mental

○ **ICBF (BIENESTAR FAMILIAR):**  
Revisión psicossocial.





# Ruta de atención de CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

## 1. Tipos de Conceptos en SPA



### USO

Uso aislado ocasional que no tiene implicaciones sociales, familiares o clínicas.

### HÁBITO

Uso aislado, ocasional que no tiene implicaciones sociales, familiares o clínicas.

### ABUSO

Uso aislado, ocasional que no tiene implicaciones sociales, familiares o clínicas.

### DEPENDENCIA

Uso aislado, ocasional que no tiene implicaciones sociales, familiares o clínicas.

### ADICCIÓN

Uso aislado, ocasional que no tiene implicaciones sociales, familiares o clínicas.

## 2. Quienes pueden denunciar:



- Comunidad en general
- Sector salud
- Policía Nacional
- Red de apoyo
- Sector educativo y laboral

## 2. Donde pueden reportar:



- **Instituto de Bienestar Familiar**  
ICBF: 3202249709
- **Policía Nacional:**  
Marque a la línea 123

## 2. Entidades que intervienen



### ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:

Brinda atención por consulta externa o urgencias según lo amerite. Elaborar la ficha del consumo de SPA y reportar ante el Sivigila.



### • POLICÍA NACIONAL:

Si la persona se encuentra intoxicado se traslada a urgencias. Si se le verifica porte de sustancias se remite al Centro Zonal del ICBF. Remite a la Fiscalía de Infancia y Adolescencia. Garantiza cadena de custodia

### ITASFA:

Desarrolla acciones preventivas Identifican los posibles casos Remiten a las instituciones pertinentes Aplica correctivos previstos manual convivencia

### ACTIVA RURTA DE ATENCIÓN

### • COMISARÍA DE FAMILIA:

Realiza el proceso administrativo de restablecimiento de derechos Remite a EPS cuando es necesario

### • DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD:

Recibe notificaciones de los casos y los remite al Instituto Departamental de Salud

### • ICBF (BIENESTAR FAMILIAR):

Revisión psicosocial. Constatación de la denuncia. Valoración Psicosocial.

### • IDS (Instituto Departamental de Salud):

Realiza seguimiento. Verifica los procesos



	<p><b>I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS PAZ Y BIEN PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER</b></p>
<p><b>MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL RUTAS DE ATENCIÓN</b></p>	



ACTIVACIÓN DE LA RUTA

DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CASOS DE

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA ESTUDIANTES

¡PROFE!

¿Sabes cómo activar la ruta de atención integral en tu colegio?

La Secretaría de Educación te cuenta cómo:

?
?
?

**Indaga brevemente con la niña, niño y/o adolescente sobre la situación de abuso sexual.**  
 (Sólo qué pasó) Por ningún motivo preguntar circunstancias de modo, tiempo y lugar.

**Recuerda proteger la identidad de las niñas, niños y/o adolescentes**





I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO  
SAN FRANCISCO DE ASÍS  
PAZ Y BIEN  
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL  
RUTAS DE ATENCIÓN

**1**

Cómo actuar en los diferentes escenarios

**Si el presunto agresor pertenece al núcleo familiar o es una persona cercana al mismo, debes:**

- Establecer el cargo que desempeña y la relación que tiene con la niña, niño y/o adolescente.
- Consultar si algún miembro de la institución educativa ha tenido conocimiento y cuál ha sido su reacción frente al hecho.
- Si no le creen al niño, niña y/o adolescente no cuestionarlo, ni confrontarlo con su familia.
- Si la familia es garante y cree en la situación se debe orientar para que denuncie el hecho ante CAIVAS de la Fiscalía y la institución deberá dejar constancia.

**Si el presunto agresor pertenece a la Institución Educativa, debes:**

- Establecer el cargo que desempeña y la relación que tiene con la niña, niño y/o adolescente.
- Consultar si algún miembro de la institución educativa ha tenido conocimiento y cuál ha sido su reacción frente al hecho.
- Si no le creen al niño, niña y/o adolescente no cuestionarlo, ni confrontarlo con el presunto agresor.
- Recuerda que en ninguna circunstancia se deben solicitar descargos o versión de los hechos al presunto agresor(a), pues la institución educativa no tiene competencia como autoridad penal.
- Se compulsara copia de lo actuado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.
- La institución deberá tomar las medidas para que el presunto agresor no tenga ningún contacto con la presunta víctima.

**Si el presunto agresor es estudiante de la Institución Educativa, debes:**

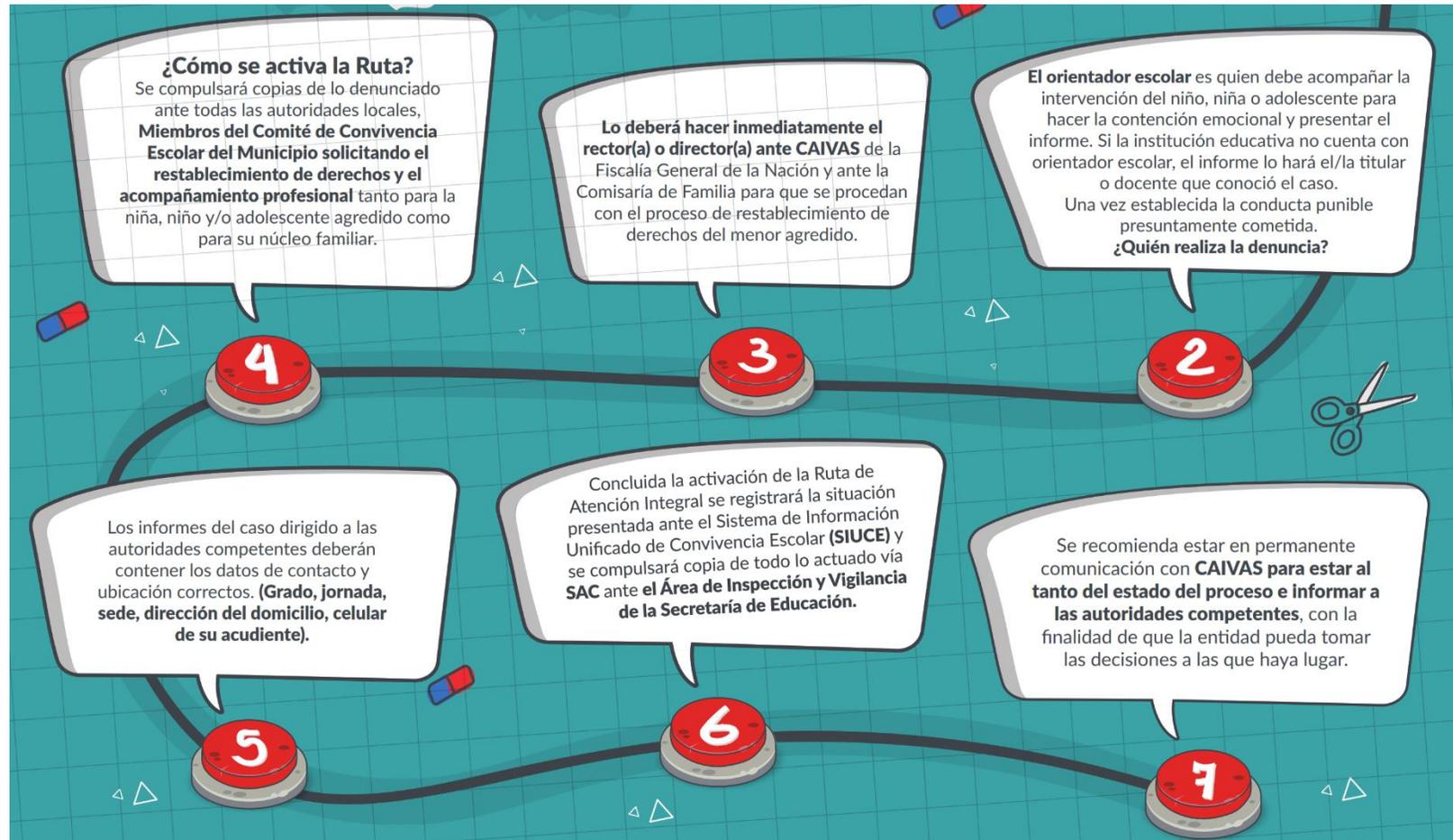
- Establecer la edad del presunto agresor y la edad de la presunta víctima.
- Si el presunto agresor y la víctima son menores de catorce (14) años, se deberá activar la ruta de atención integral buscando el restablecimiento de derechos de las dos partes.
- Si el presunto agresor es mayor de catorce (14) años, se deberá activar la ruta de atención integral ante CAIVAS.
- Si no le creen al niño, niña y/o adolescente no cuestionarlo, ni confrontarlo con el presunto agresor.
- Recuerda que en ninguna circunstancia se deben solicitar descargos o versión de los hechos al presunto agresor(a), pues la institución educativa no tiene competencia como autoridad penal.





I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO  
SAN FRANCISCO DE ASÍS  
PAZ Y BIEN  
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL  
RUTAS DE ATENCIÓN



	<p align="center"><b>I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS PAZ Y BIEN PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER</b></p>
	<p align="center"><b>MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL RUTAS DE ATENCIÓN</b></p>

En constancia:

<b>DIGNATARIO</b>	<b>INSTANCIA QUE REPRESENTA</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
<b>BERNARDO WILCHES GELVES</b>	<b>RECTOR</b>	<b>13.353.025 de Pamplona</b>	
<b>IRMIS ADRIANA SANTANDER SUÁREZ</b>	<b>REPRESENTANTE DOCENTES</b>	<b>60.265.558 Pamplona</b>	
<b>OLGA LUCILA BARAJAS RUIZ</b>	<b>REPRESENTANTE DOCENTES</b>	<b>60. 262.573</b>	
<b>ANDRES EDUARDO SANTOS JAIMES</b>	<b>REPRESENTANTE EGRESADOS</b>	<b>1005.060.856</b>	



	<p align="center"><b>I.E. INSTITUTO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS PAZ Y BIEN PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER</b></p>
	<p align="center"><b>MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL RUTAS DE ATENCIÓN</b></p>

<b>BRAYAN EDINXON ESCALANTE JAIMES</b>	<b>REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>1094.241.546</b>	
<b>INGRID YOHANA SANTOS VILLAMIZAR</b>	<b>REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA</b>	<b>1094.266.081 de Pamplona</b>	
<b>MARÍA EMINTA CABEZA CABEZA</b>	<b>REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA</b>	<b>60.263.470 de Pamplona</b>	
<b>JOSÉ DE JESÚS DELGADO OLIVEROS</b>	<b>REPRESENTANTE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>13.354.660 de Pamplona</b>	

